

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2023. Al Despacho el ORDINARIO N° 2021-00436, informando que el apoderado de los demandados solicita aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el próximo jueves 14 de diciembre. Sírvase proveer.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el Informe Secretarial que precede, el Despacho dispone **REPROGRAMAR POR ULTIMA VEZ**, la fecha para llevar a cabo la audiencia. Teniendo en cuenta lo anterior:

PRIMERO: SEÑÁLESE para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), del MARTES SEIS (06) DE FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en igual fecha y hora, se dará inicio a la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, diligencia en la que se practicarán las pruebas que se decreten en la audiencia anterior, solicitados previamente en la demanda y en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 196 fijado hoy 11 de diciembre de 2023.



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA